

ANEXO II – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **MANTENIMIENTO GRUPO ELECTRÓGENO**

Este servicio consta de una visita de carácter mensual (por un lapso de 12 meses) en donde se deberán realizar las siguientes tareas:

- Verificación del nivel de aceite. Nivelación del mismo en caso de resultar necesario;
- Verificación del nivel de líquido refrigerante. Nivelación del mismo en caso de resultar necesario;
- Verificación del funcionamiento del pre-calentador (en caso de corresponder);
- Verificación y ajuste de mangueras de radiador y alimentación y retorno de combustible; ajuste de abrazaderas;
- Limpieza del filtro de aire;
- Ajuste de tuercas de fijación de la tapa de cilindros al torque especificado;
- Ajuste de conexiones eléctricas;
- Revisión de batería de arranque y nivelación del electrolito;
- Verificación del nivel de combustible;
- Revisión general del tablero de transferencia (en caso de corresponder);
- Limpieza general de la máquina y su sala;
- Puesta en marcha, verificación de correcto funcionamiento y control de los parámetros de generación.

El servicio deberá incluir la provisión y reemplazo de consumibles, una vez al año o cada 200 horas de uso (lo que ocurra primero). Los trabajos contemplados son:

- Cambio de filtros de gas oil
- Cambio de los filtros de aceite
- Reemplazo de la totalidad de lubricantes
- Limpieza del elemento filtro de aire
- Reemplazo de la totalidad del líquido refrigerante con fluido tipo Bardhal Tir
- Vaciado y limpieza del tanque de combustible. Agregado de aditivos que alarguen la vida útil del gasoil.
- Limpieza interior del radiador mediante circulación de agua

EMERGENCIAS

El servicio deberá incluir la atención de las llamadas de urgencia, las 24hs. los 365 días del año